

ACTA No. 04

En la ciudad de Cartagena de Indias, a los 24 días del mes de Junio de 2020 siendo las 10:00 am, se reunieron los integrantes del Comité de Compras de la Entidad:

Orden del día:

1. Llamado a lista y verificación de quorum.
2. Punto a tratar.
3. Propositiones y varios.

Se inicia la reunión.

1. Llamado a lista y verificación de quorum.

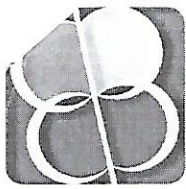
Se hace el llamado a cada uno de los miembros del Comité de Compras, estando presentes el Contralor Departamental, Jefe del Área de Presupuesto, la Profesional Universitario de Servicios Generales, Jefe Oficina Asesora Jurídica, el Profesional Universitario de Planeación, el Profesional Universitario de Informática.

2. Punto a tratar.

La Profesional Universitario de Servicios Generales da a conocer que el motivo de la reunión es el relacionado con la necesidad generada a partir de la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, con el fin de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 en el territorio nacional y mitigar sus efectos a través de la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020.

La Profesional Universitario de Servicios Generales procede a exponer la situación actual y señala que teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el gobierno nacional establecidos en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020, donde señala en su artículo 3 las responsabilidades y cita "...*Son responsabilidades a cargo del empleador o contratante y trabajador, contratista cooperado o afiliado participe, vinculado mediante contrato de prestación de servicios o de obra las siguientes responsabilidades (entre otras):*

- *Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores, contratistas vinculados*



mediante contrato de prestación de servicios o de obra, y demás personas que estén presentes en las instalaciones o lugares de trabajo.

- Proveer a los empleados los elementos de protección personal (EPP) que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrolle para el empleador. “

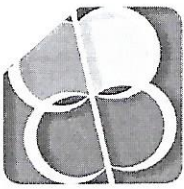
Dado lo anterior, la Profesional de Servicios Generales informa que para solventar ésta necesidad se debe realizar contratación de elementos de bioseguridad (para el personal que labora) y para desinfección de las áreas; además, comenta que dentro del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia, se cuenta con un rubro de \$5.000.000 destinado a la compra de elementos para la seguridad y salud en el trabajo, pero este valor no es suficiente para la adquisición de todos los elemento necesarios por lo cual se pone a consideración del comité el movimiento presupuestal dentro del rubro de Material y Suministro para aumentar el presupuesto disponible para dar cumplimiento con lo establecido en la Resolución antes mencionada.

Para lo cual, se sugiere que la diferencia se tome del valor establecido para el suministro de combustible, el cual no se establece como prioridad en estos momentos difíciles de la sociedad. Teniendo en cuenta la sugerencia dada, que sean tomados de lo asignado al concepto “Suministro de combustible” el cual cuenta con un presupuesto de \$13.000.000,oo. (Ver situación)

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACTUAL

1. ADQUISICION DE BIENES

1.1 MANTERIAL Y SUMINISTRO						70.000.000					
15101506	Suministro de Combustible	Mar-20	10 meses	Minima Cuantía	Cuotas de Fiscalizacion	13.000.000	13.000.000	No	NA		Sandra P. Alvarez Jiménez
...	---
46191601	Compra de elementos para el sistema de gestión, seguridad y salud en el trabajo	Mayo-20	2 meses	Minima Cuantía	Cuotas de Fiscalizacion	5.000.000	5.000.000	No	NA		Sandra P. Alvarez Jiménez



PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PROPUESTO

1. ADQUISICION DE BIENES

1.1 MANTERIAL Y SUMINISTRO

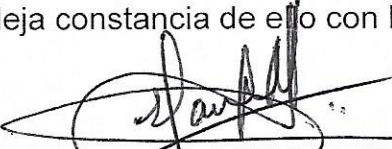
70.000.000

15101506	Suministro de Combustible	Ago-20	05 meses	Minima Cuantia	Cuotas de Fiscalizacion	0	0	No	NA	Sandra P. Alvarez Jiménez
...
46191601	Compra de elementos para el sistema de gestión, seguridad y salud en el trabajo	Jun-20	1 meses	Minima Cuantia	Cuotas de Fiscalizacion	18.000.000	18.000.000	No	NA	Sandra P. Alvarez Jiménez
42192211										
42171600										
46182211										
46171604										


Una vez expuesta la situación, los miembros del comité proceden a dar su opinión estando todos de acuerdo en la sugerencia dada por la profesional del área de Servicios Generales y aprobándola de manera unánime.

3. Propositiones y varios.

No teniendo otro tema que discutir, siendo las 11:45 am, se termina la reunión y se deja constancia de ello con la firma de los asistentes.


Dr. EDUARDO SANJUR MARTINEZ
Contralor Departamental


Dr. HECTOR SANABRIA
Jefe Oficina Asesora Jurídica


FERNANDO CASADIEGO
Profesional Univ. Planeación


CRISTIAN FRANCO CASTILLO
Profesional Univ. Informática


ARIEL HERRERA GUERRERO
Jefe Oficina Presupuesto


SANDRA ALVAREZ JIMENEZ
P.U. Servicios Generales